

**PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**AUDITORIA COORDINADA POLITICA NACIONAL GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO- PNGIRH 2010 - 2013**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD S / CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDAD S / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD ADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDAD DES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
D. Seguimiento a los PSMV/ Corporaciones: Los resultados reflejan incumplimiento generalizado de los municipios, con relación a lo establecido en el Decreto 3100, no obstante la Corporación reportar estos casos, no se observa ninguna gestión sobre la aplicación de medidas preventivas y sancionatorias, estipuladas en el artículo 8 del mismo decreto.	Se evidencia falta de control y seguimiento por parte de la Corporación, según la evaluación, control y seguimiento ambiental	Seguimiento a PSMV/ aprobados y adelantar administrativas ante el cumplimiento de la presentación de los PSMV	Realizar reunion con los municipios y/o las empresas prestadoras del servicio	Actas de reunion	10	2014/08/15	2015/02/28	28		APROBADA RESPONSABLE DTA Y DGA, lidera DGA
D. Seguimiento a los PSMV/ Corporaciones: Los resultados reflejan incumplimiento generalizado de los municipios, con relación a lo establecido en el Decreto 3100, no obstante la Corporación reportar estos casos, no se observa ninguna gestión sobre la aplicación de medidas preventivas y sancionatorias, estipuladas en el artículo 8 del mismo decreto.	Se evidencia falta de control y seguimiento por parte de la Corporación, según las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993, sobre la evaluación, control y seguimiento ambiental	Seguimiento a PSMV/ aprobados y adelantar administrativas ante el cumplimiento de la presentación de los PSMV	Actuaciones administrativas ante el presunto incumplimiento de los PSMV	Numero de actuaciones administrativas contra los municipios y/o empresas prestadoras del servicio que presuntamente incumplen / Numero total de municipios y/o empresas prestadoras del servicio	100%	2014/08/01	2015/06/30	44		APROBADA RESPONSABLE DTA Y DGA, lidera DGA

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA COORDINADA POLITICA NACIONAL GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO- PNGIRH 2010-2013



Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Identificar a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las administraciones municipales que están obligadas a presentar Planes de Saneamiento y Vertimientos en el Valle del Cauca	Revision y Ajuste de la base de datos de servicios públicos o administraciones municipales que deben presentar un PSMV en el Valle del Cauca y no han cumplido con esta obligación, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 12 del Decreto 3100 de 2003 y su Resolución 1433 de 2004	Inventario de todos los usuarios que están obligados a presentar sus PSMV y no lo han hecho	1	01/09/2014	31/12/2014	17,5	Las actividades se desarrollarán bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Ambiental, en articulación con las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales y la DTA.
Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Requerir a los operadores del servicio de Alcantarillado o a las Administraciones Municipales la presentación de los Planes de Saneamiento y Vertimientos	Envío de requerimientos para todas y cada una de las empresas de servicios públicos o administraciones municipales que deben presentar un PSMV en el Valle del Cauca y no han cumplido con esta obligación, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 12 del Decreto 3100 de 2003 y su Resolución 1433 de 2004	Porcentaje (No. de envíos/ No. de empresas y municipios)	100%	01/09/2014	31/12/2014	17,5	Las actividades se desarrollarán bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Ambiental, en articulación con las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Seguimiento al Se cumplimento de las obligaciones derivadas de los PSMV que han sido aprobados por parte de la Corporación	Se realizará el seguimiento correspondiente al 2014, los PSMV que han sido aprobados por la CVC.	No. de Oficinas de requerimiento enviados a las entidades.	100%	01/09/2014	31/12/2014	17,5	Las actividades serán desarrolladas articuladamente por la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección Técnica Ambiental y las DAR responsables en la jurisdicción.
Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Requerir a las administraciones municipales y empresas de servicios públicos y/o Puesta en Funcionamiento de Trece (13) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales construidas total o parcialmente con recursos de la CVC	Se oficiará a las Administraciones Municipales o Empresas de Servicios Públicos responsables de las PTAR para que realicen apropiaciones presupuestales necesarias a fin de garantizar el mantenimiento y su operación.	No. de Oficinas de requerimiento enviados a las entidades.	100%	01/09/2014	31/12/2014	17,5	Las actividades serán desarrolladas articuladamente por la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección Técnica Ambiental y las DAR responsables en la jurisdicción.

9/

(10)

4

2

Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Fortalecimiento de la Cultura ambiental a las administraciones municipales y empresas de servicios públicos correspondientes a las trece plantas establecidas	Se acompañamientos, capacitaciones y sensibilización en educación ambiental para que tanto las administraciones municipales, las empresas de servicios públicos, las organizaciones comunitarias y la comunidad en general se capacitarán en cada uno de los sitios en los cuales se encuentran ubicadas estas trece (13) plantas de tratamiento responsable del sistema de alcantarillado, se le harán los requerimientos de alcantarillado en las Trece (13) localidades donde están ubicadas las Plantas de Aguas Residuales construidas total o parcialmente con recursos de la CVC que no están operando o no lo están haciendo adecuadamente	Se realizarán capacitaciones y sensibilización en educación ambiental para que tanto las administraciones municipales, las empresas de servicios públicos, las organizaciones comunitarias y la comunidad en general se capacitarán en cada uno de los sitios en los cuales se encuentran ubicadas estas trece (13) plantas de tratamiento responsable del sistema de alcantarillado, se le harán los requerimientos de alcantarillado en las Trece (13) localidades donde están ubicadas las Plantas de Aguas Residuales construidas total o parcialmente con recursos de la CVC que no están operando o no lo están haciendo adecuadamente	No. de talleres de capacitación	13	01/09/2014	29/05/2015	39	Las actividades se desarrollarán bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Ambiental, en articulación con las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales con apoyo del grupo de educación ambiental de la DTA
Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Apertura de procesos administrativos sancionatorios presunto incumplimiento de la norma de vertimiento a los responsables de la operación del servicio de alcantarillado en las Trece (13) localidades donde están ubicadas las Plantas de Aguas Residuales construidas total o parcialmente con recursos de la CVC que no están operando o no lo están haciendo adecuadamente	Se establecerá en cada uno de los sitios en los cuales se encuentran ubicadas estas trece (13) plantas de tratamiento responsable del sistema de alcantarillado, se le harán los requerimientos de alcantarillado en las Trece (13) localidades donde están ubicadas las Plantas de Aguas Residuales construidas total o parcialmente con recursos de la CVC que no están operando o no lo están haciendo adecuadamente	Se establecerá en cada uno de los sitios en los cuales se encuentran ubicadas estas trece (13) plantas de tratamiento responsable del sistema de alcantarillado, se le harán los requerimientos de alcantarillado en las Trece (13) localidades donde están ubicadas las Plantas de Aguas Residuales construidas total o parcialmente con recursos de la CVC que no están operando o no lo están haciendo adecuadamente	Porcentaje de infractores identificados a los adelantado proceso sancionatorio mediante acto administrativo	100%	01/09/2014	29/05/2015	39	Las actividades se desarrollarán bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Ambiental, en articulación con las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales con apoyo del grupo de educación ambiental de la DTA

9



<p>Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM</p>		<p>Seguimiento y control continuo a los Diez (10) mayores generadores de contaminación por vertimientos</p>	<p>Se priorizarán estos usuarios con base en la carga contaminante vertida en términos de DBO y SST y se les llevará a cabo visitas de seguimiento mensual a sus sistemas de tratamiento y verificación del cumplimiento de la norma de vertimientos; esto incluye la realización de caracterizaciones de vertimientos en muestreos aleatorios por parte de nuestro Laboratorio</p>	<p>No. de usuarios prioritizados como mayores contaminadores, con verificación de cumplimiento de la norma de vertimiento.</p>	<p>10</p>	<p>01/09/2014</p>	<p>29/05/2015</p>	<p>39</p>	<p>Las actividades se desarrollarán bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Ambiental, con articulación con las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales con apoyo del grupo de educación ambiental de la DTA</p>
<p>Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM</p>		<p>Seguimiento y control continuo a los Diez (10) mayores generadores de contaminación por vertimientos</p>	<p>Se priorizarán estos usuarios con base en la carga contaminante vertida en términos de DBO y SST y se les llevará a cabo visitas de seguimiento mensual a sus sistemas de tratamiento y verificación del cumplimiento de la norma de vertimientos; esto incluye la realización de caracterizaciones de vertimientos en muestreos aleatorios por parte de nuestro Laboratorio</p>	<p>Porcentaje de usuarios que incumplan la norma de vertimiento a los cuales se les iniciará proceso de sancionatorio y mediante acto de cumplimiento de la norma de vertimientos; esto incluye la realización de caracterizaciones de vertimientos en muestreos aleatorios por parte de nuestro Laboratorio</p>	<p>100%</p>	<p>01/09/2014</p>	<p>29/05/2015</p>	<p>39</p>	<p>Las actividades se desarrollarán bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Ambiental, en articulación con las ocho (8) Direcciones Ambientales Regionales con apoyo del grupo de educación ambiental de la DTA</p>

Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Realización de Convenio con Comité de Cafeteros para el Manejo de Aguas Mielés	Continuando con el trabajo articulado que se desarrolla con Comité de Cafeteros, se llevará a cabo el Convento hídrico, para evitar que se contamine el recurso hídrico con este residuo contaminante.	No. de Convenios suscritos	1	01/09/2014	31/12/2014	17,5	Las actividades se desarrollarán bajo el liderazgo de la Dirección de Gestión Ambiental, con articulación con las ocho (8) Direcciones Regionales con apoyo del grupo de educación ambiental de la DTA
---	--	--	--	----------------------------	---	------------	------------	------	--

*Carolina*

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO  
Director General CVR

Elaboró y revisó:  
MARIA CRISTINA VALENCIA

*M. C. V.*  
RUBEN DARIO MATERON  
Director Tecnico Ambiental

Secretaria General

*Carlos Augusto Duque*  
CARLOS AUGUSTO DUQUE  
Coordinadora proceso ARNUT DGA

*Becqui Paola Ordoñez García*  
BECQUI PAOLA ORDOÑEZ GARCIA  
Jefe Oficina de Control Interno

*Iris Eugenia Uribe*  
IRIS EUGENIA URIBE  
Coordinadora proceso ARNUT DGA

Coordinadora proceso ARNUT DGA